

Progreso, 07 de marzo de 2019

VISTO: Que a través de Resolución N° 006/2019, recaída en Acta N° 003 del Concejo local en Sesión del pasado 23 de enero se ha declarado de Interés Municipal la participación del Grupo de Handball del Club Social Progreso al Paris Word Games 2019

CONSIDERANDO: Que a través de EE 2019-81-1010-00449 la Institución citada ha realizado gestiones para que el Sr. Intendente Municipal declare de Interés Departamental dicha participación.

CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo la misma, se hace necesario realizar gestiones administrativas previas en cumplimiento a las disposiciones vigentes por lo que en este caso el Concejo local debe apoyar dicha petición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Rectificar el numeral primero de la Resolución N° 006/2019 de este Concejo la que quedará redactada de la siguiente forma "Declarar de INTERÉS MUNICIPAL la participación de integrantes de la disciplina Handball del Club Social Progreso al Paris Word Games 2019 a desarrollarse en la ciudad de Paris entre el 8 al 12 de julio de los corrientes por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución, solicitándole al Sr. Intendente Municipal también se declare de Interés Departamental".

3) Comuníquese lo resuelto a: La Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. De Cultura e Intendente Municipal

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ  
Concejal

MARÍA JESÚS MOSEGUI  
Concejal